

25 de abril de 2023

PROMOCION DE 80 ANIVERSARIO

CAJA DE CREDITO SAN IGNACIO celebra su 80 aniversario este 2023 consolidándose como la caja de crédito de confianza de sus socios desde su fundación el 17 de abril de 1943. Y este año premia la lealtad de su gente con la promoción de aniversario que da inicio este próximo 15 marzo de 2023 y que trae durante 6 meses más de \$2,500 dólares mensuales en premios los cuales incluyen motos, atractivos electrodomésticos para toda la familia, premios en efectivo*, conciertos, entretenimiento y un gran premio final: un automóvil del año. Los socios podrán participar en estos 4 grandes sorteos a realizarse el 17 abril, 19 de junio, 17 agosto y 24 de agosto 2023. (*** Se retendrá 15 % en concepto de Impuestos Sobre la Renta**).

BASES DE LA PROMOCION:

1. ¿Quienes participan?

La promoción estará dirigida a socios de Caja de Crédito San Ignacio en los diferentes puntos de atención.

Participan los socios que poseen o hacen uso de los productos pasivos que ofrece Caja de Crédito de San Ignacio:

- Depósitos a Plazo
- Cuenta de Ahorro Corriente
- Cuenta de ahorro Infantil.
- Crece Mujer.
- Ahorro programado.
- RemesAhorro.

2. Duración de la promoción:

La vigencia de la promoción es a partir del 15 de marzo 2023 hasta el 17 de agosto del 2023 y el sorteo final será realizado el día jueves 24 de agosto 2023. (Se citan fechas de sorteos en literal 5).

3. ¿Como participar?

Para poderse hacer acreedores a ganar el automóvil los socios deberán realizar:

1. Depósito a plazo de 10,000 dólares en adelante a un plazo de 6 meses como mínimo con renovación automática (el socio deberá comprar 25 dólares en acciones por cada depósito y aplican socios que deseen realizar nuevos depósitos a plazo, renovaciones y/o incrementos).

Asimismo, participan en la promoción los socios que realicen:

2. Aperturas de cuentas nuevas o que incrementen sus ahorros con \$25 dólares o más (los clientes deberán mantener en su cuenta un mínimo de \$25 dólares para poder participar en los sorteos mensuales). Los productos que participan en esta modalidad son:
 - Cuenta de Ahorro Corriente
 - Cuenta de ahorro Infantil.
 - Crece Mujer.
 - Ahorro programado.
 - RemesAhorro

Y los premios por estas aperturas serán motos, electrodomésticos del hogar y premios en efectivo* (* se retendrá 15 % en concepto de Impuestos Sobre la Renta).

4. Mecánica:

La Jefatura de Mercadeo, Jefatura de Captaciones, Jefatura de Negocios y Coordinación de Mercadeo de Caja de Crédito de San Ignacio serán los coordinadores de cada uno de los sorteos. Por sus aperturas de cuenta y depósitos a plazo antes mencionados el cliente recibirá un cupón el cual deberá completar con sus datos completos y depositarlo en la tómbola promocional que estará ubicada en cada agencia de Caja de Crédito de San Ignacio. Habrá una tómbola destinada para cupones de Depósitos a Plazo y otra destinada a productos participantes de Ahorros a la Vista. Los socios de Caja de Crédito de San Ignacio acumularán cupones para participar de los sorteos de vehículo, motos, electrodomésticos y premios en efectivo*, al realizar operaciones en los casos

anteriormente mencionados (literales 1 y 2) (* **se retendrá 15 % en concepto de Impuestos Sobre la Renta**).

Los cupones si podrán ser acumulativos, sin embargo, los que participen en cada sorteo serán descartados inmediatamente después de finalizado el mismo o en caso no posean en su cuenta de ahorros un mínimo de \$25 dólares para el caso de las bases de participación del literal 2.

5. Premios y fechas de sorteos:

Las asignaciones de premios para sorteos del 17 abril, 19 junio, 17 agosto y 24 agosto serán de la siguiente manera:

Fecha del sorteo	Premios		
17 ABRIL	1 moto	5 premios en efectivo* de \$100.00	20 enseres eléctricos
19 JUNIO	1 moto	5 premios en efectivo* de \$100.00	20 enseres eléctricos.
17 AGOSTO	1 moto	5 premios en efectivo* de \$100.00	20 enseres eléctricos
Subtotal :	3 MOTOS: 1 Honda Navi y 2 AKT 150cc	15 premios en efectivo* = \$1500.00	60 premios.
24 AGOSTO	1 vehículo del año Nissan Kicks Sense 2023.		
<p>NOTA:</p> <p>Los colores y características de los premios mostrados en las publicaciones pueden variar en marcas y modelos, carácter ilustrativo únicamente. * Se retendrá 15 % en concepto de Impuestos Sobre la Renta).</p>			

6. Condiciones:

- a. La promoción es exclusivamente para socios de Caja de Crédito de San Ignacio que poseen o hacen uso de los productos pasivos que se ofrecen en la entidad.
- b. No podrán participar en la promoción o en su defecto ser premiados:
 - Empleados y Jefes de CAJA DE CREDITO DE SAN IGNACIO, cónyuges, ni sus parientes en 1.er y 2.º grado de consanguinidad y 1º de afinidad.

- Empleados de las Agencias de Publicidad y Digital.
- Dueños de negocios en los que opere un FEDE PUNTO VECINO (Corresponsal No Bancario).
- Aplican participantes que realicen sus operaciones a través de la app de Fedemovil y Fedebanking . Estos participantes serán tomados en cuenta para participar en los sorteos contra reporte solicitado y correlacionando número de cliente para ser ingresado en la tómbola.
- Socios que estén en mora durante la fecha de cada sorteo (se tomará en cuenta el comportamiento de pago de los últimos 3 meses previo a la fecha de sorteo).

Si alguna de las personas antes mencionadas resultare como ganador en cualquier sorteo, este premio será anulado y se procederá a entregar el premio al ganador suplente.

- c. Los sorteos se efectuarán con la presencia del auditor de CAJA DE CREDITO DE SAN IGNACIO EN AGENCIA SALVADOR DEL MUNDO, San Salvador.
- d. Solo se podrá tener un ganador de automóvil y este será hasta en el mes de agosto 2023 pero pueden participar quienes realizaron sus depósitos a plazo de 10,000 dólares o más desde la fecha de inicio de la promoción de 80 aniversario. Para depósitos a plazo solo habrá una sola rifa el 24 de agosto del 2023.
- e. Los ganadores solo podrán salir favorecidos con un premio en un mismo sorteo.
- f. El ganador deberá pagar el impuesto sobre la renta del 15% sobre el valor del premio obtenido. (Art. 160 Código Tributario).
- g. Los ganadores de automóvil y motos, deberán pagar cualquier otro impuesto y/o gasto de traslado adicional o traspaso legal al propietario, en el que incurra su premio.
- h. En los sorteos podrán estar presentes durante su desarrollo representantes o delegados de Caja de Crédito de San Ignacio.
- i. Los socios de Caja de Crédito de San Ignacio, al participar aceptan las bases de la promoción.

7. Entrega de premios

Los ganadores recibirán sus premios (a excepción del vehículo y las motos) en la agencia de Caja de Crédito de San Ignacio de donde es socio. El vehículo y las motos serán entregadas en Agencia

Central de San Ignacio. Si el socio ya posee una Cuenta de Ahorros en la agencia de donde salió favorecido, el valor del premio deberá ser depositado en dicha cuenta.

En caso de residir en el extranjero el ganador deberá nombrar por medio de una carta autenticada o poder especial la facultad para recibir el premio.

Para cada premio habrá un ganador titular y uno suplente, a este último le será adjudicado el premio, en el caso que el titular no pueda ser beneficiado por alguna razón expuesta en las presentes bases, o por razones particulares del ganador. El ganador tendrá 30 días hábiles para reclamar su premio, en caso que no se presentase o renuncie al premio, se contactará al ganador suplente, en caso que el ganador suplente no reclame dicho premio en 30 días hábiles o renuncie a éste, se contactará un segundo ganador suplente.

El vehículo y motos serán entregados en la agencia central de CCSI, ubicada en Barrio El Centro, San Ignacio, frente a Parque Central, San Ignacio, Chalatenango.

8. Notificación a ganadores

Después del sorteo, la coordinación de mercadeo en apoyo de atención al cliente notificará a los socios ganadores titulares en los próximos 10 días hábiles. Estos deberán comunicarse telefónicamente que han salido favorecidos, se les especificará el premio que ganaron, tiempo disponible para retirarlo (30 días hábiles) y los pasos a seguir para retirar sus premios, debiendo entregar para los respectivos trámites copia DUI y recibo de pago de impuesto sobre la renta del 15% sobre el valor del premio obtenido (Art. 160 Código Tributario) siendo estos aplicados a motocicletas y vehículo únicamente y debe ser realizado en AGENCIA CENTRAL de Caja de Crédito de San Ignacio. En caso que el ganador no envíe la confirmación y documentación solicitada en los días antes mencionados, se procederá a comunicar al ganador suplente.

10. Publicación de ganadores

El listado de ganadores de cada sorteo se publicará en redes sociales Facebook e Instagram y website www.cajasanignacio.com 15 días hábiles después de realizados los sorteos.

11. Situaciones no previstas



En caso que los premios no sean reclamados por los ganadores, ni por los ganadores suplentes, CCSI conservara en inventario promocional interno dichos premios y serán rifados en una próxima promoción a disposición de Caja de Crédito de San Ignacio.

Cualquier otra situación no prevista en estas bases será resuelta por CAJA DE CREDITO SAN IGNACIO.